

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En Guadalajara, a siete de septiembre de dos mil doce. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, D. Alberto López Bravo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, estando asistidos por mí, la Secretaria General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

No asiste No asiste D. Rafael de Lucas Vegas, que excusa su asistencia.

Siendo las diez horas con cinco minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **I.- Parte Resolutiva**

#### **a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.**

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que en la transcripción de su intervención en el punto relativo a la propuesta para la Renuncia por los concejales de la Corporación de la asignación extraordinaria de Navidad, y que figura en la página 4, donde dice “que es lógico eliminar las dietas a los Concejales que perciban sus retribuciones del Sector Público, pero no si trabajan en el Sector Privado”, él manifestó “que es lógico eliminar las dietas a los Concejales que perciban sus retribuciones como cargos públicos en otras Instituciones”

El borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de julio de 2012 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes con la rectificación indicada.

#### **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

## CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO CON LA AGENCIA TRIBUTARIA.

Se da cuenta resumidamente del asunto epigrafiado por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, entiende que las Administraciones Públicas han de tener instrumentos eficaces para el cobro de sus tributos; en este caso se trata de un Convenio para la recaudación en vía ejecutiva por la Administración Tributaria de los recursos de las Entidades Locales, tanto tributarios de más de 60 euros, como no tributarios superiores a 1.500 euros. Manifiesta que, no obstante, el Ayuntamiento de Guadalajara no trata igual a todos los ciudadanos; que se inician procedimientos de apremio para deudas de 8 euros y no para deudas de 675.000 euros, refiriéndose expresamente a la empresa Guadalajara, -que ahora adeuda más de 900.000 euros- a quien consiente que no lo ingrese y ni siquiera consigna la citada cantidad en el Presupuesto Municipal. Afirma que se trata de una prebenda que tiene esta empresa frente a otras y frente a los ciudadanos de Guadalajara. Por otro lado, a su grupo le gustaría que en estos momentos de grandes dificultades económicas se les facilitara a los ciudadanos el pago de sus impuestos, habiéndose propuesto en los últimos años, cada vez que se han discutido las Ordenanzas Fiscales, la ampliación de las actuales fórmulas de fraccionamiento, que se consideran insuficientes, lo que redundaría en que hubiera menos morosidad y se acudiera menos a la vía de apremio, a lo que siempre se ha negado el equipo de gobierno. Se refiere finalmente al tema de las multas; mantiene que desde que se privatizó el Servicio de gestión de multas de tráfico, en muchos casos se están vulnerando los derechos y garantías de los ciudadanos; no obstante, en esos casos el Convenio establece un mínimo de 1.500 euros para que pueda ser tramitada la multa en vía ejecutiva, por lo que en la mayoría de los supuestos será inviable su aplicación. Defiende que las multas han de corregir las conductas de muchos conductores infractores pero no han de tener un afán recaudatorio. Concluye, afirmando que no les parece mal el Convenio pero que habrían de corregirse las irregularidades mencionadas en la gestión de estos ingresos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta en primer lugar que va a votar a favor. Apunta que este Convenio se suma al Convenio suscrito anteriormente para el embargo de devoluciones con la AEAT, son Convenios tipo que suscribe la Agencia Estatal Tributaria con la Federación Española de Municipios y Provincias y en este caso se extiende a todo el procedimiento de cobro en vía ejecutiva; considera un logro que se extienda a bienes ubicados en otros términos municipales, con un precio razonable para el Ayuntamiento, y también es importante que cubra Ingresos no tributarios, por ejemplo el caso de los cánones, particularmente en Guadalajara con su importante crédito incobrado por este concepto, y especialmente la deuda que mantiene la empresa Guadalajara con el Ayuntamiento; afirma, no obstante, que espera

que no haya que acudir a este Convenio para su cobro, lo cual no se entendería por muchos ciudadanos que han tenido que pagar el IBI con las subidas estatales y municipales. Refiere que también el grupo municipal PSOE planteaba que se prorrateara hasta en seis mensualidades el pago de algunas tasas e impuestos y el equipo de gobierno no lo aceptó. Concluye, refiriéndose al tema que se suscitó en la Comisión de Economía, sobre que no va a poderse utilizar el procedimiento previsto en el Convenio para la el cobro de ingresos tributarios de menos de 60 euros, y no tributarios inferiores a 1.500 euros, cuya explicación viene dada en el artículo 16 Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, donde se habla de los derechos económicos de escasa cuantía, es decir, los casos en que costaría más la tramitación del procedimiento que la suma adeudada.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, afirma que este Ayuntamiento ha aplicado los mismos procedimientos tanto en vía voluntaria como ejecutiva a todos los deudores, señalando que ni se es laxo ni inflexible en los citados procedimientos; que durante el mandato anterior y para combatir el fraude fiscal, se puso en marcha el servicio de inspección tributaria, en otro caso hubieran prescrito 7 millones de euros; que a través de un Convenio de Colaboración con la Gerencia del Catastro, se ha formalizado un contrato por el que se han detectado 2.000 unidades urbanas que no estaban dadas de alta las cuales pasarán a tributar por el IBI; que se ha firmado igualmente un Convenio con la Administración Estatal Tributaria para el embargo de devoluciones por parte de la Agencia a deudores de la Hacienda Municipal, y que ahora nos adherimos a un Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos que no podamos hacerlo con nuestros medios; que cuando gobernó el PSOE no se preocupó en absoluto por atajar el fraude fiscal ni de facilitar el pago a los ciudadanos y sin embargo sí incrementaron el IBI un 28%; que este equipo de gobierno ya en el mandato anterior acordó fraccionar el pago IBI en dos momentos, únicamente con las condiciones de domiciliar el pago del recibo y de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, que además se subió el umbral de la cuantía de deuda que se exigía para no tener que prestar garantía en esos casos, de 1.200 a 6.000 euros, además de que se eliminó la obligación de hacer una entrega a cuenta del 10%; que igualmente se estableció el IBI social y para desempleados. En relación con la gestión de multas, refiere que la gestión ha mejorado sustancialmente y con un 70% menos de sanciones de las que se imponían en 2007, se recauda 16 veces más.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, insiste en que no es verdad que se apliquen todos los procedimientos por igual a todos los ciudadanos de Guadalajara; un ejemplo es que cuando se presupuesta se tiene en cuenta el ingreso por el IBI de los vecinos, pero no el 8% del canon anual de Guadalajara, contra el que tampoco se inicia la vía de apremio. Recuerda que en 2003 y debido a la deuda existente por 12 millones de euros, se hizo un Plan de Saneamiento que contenía una serie de medidas y que se empezó a aplicar. Respecto a la aprobación de medidas para facilitar el pago de los tributos, defiende que es ahora, debido

a la actual situación de crisis económica, cuando los ciudadanos tienen problemas para pagarlos, por eso se ha propuesto varias veces el fraccionamiento del pago de los tributos locales, a lo que el equipo de gobierno se ha negado basándose en dificultades técnicas, habiéndose limitado únicamente a fraccionar el IBI.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, matiza que no sólo fueron 12 millones de euros la deuda que dejó pendiente el Partido Popular en el 2003, sino casi 16 millones de euros sumando también todas las obras que dejaron sin pagar. Insiste en que una de las asignaturas pendientes en este país es el control del fraude fiscal y del fraude a la seguridad social, y que habría que empezar a controlar y a ser más inflexibles con los que más defraudan. Mantiene que la subida del IBI cuando su grupo gobernaba, se debía a la deuda pendiente en el Ayuntamiento en el 2003. Recuerda que antes de las elecciones el Grupo Popular mantenía que el Ayuntamiento no tenía problemas económicos.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, reitera que el Grupo Socialista durante el mandato en que gobernaba no hizo nada para atajar el fraude fiscal, únicamente incrementaron un 28% el IBI, a pesar de la buena situación económica de esos años. Afirma que cuando la Sra. Valerio era Consejera y Delegada de la Junta en Guadalajara, no le importó dejar sin pagar a este Ayuntamiento once millones de euros entre las deudas tributarias y no tributarias, dejando arruinada toda la región. Sin embargo, este equipo de gobierno, tanto antes como después de las elecciones ha ejecutado las acciones necesarias para garantizar la viabilidad económica y la estabilidad financiera a fin de seguir manteniendo los servicios públicos y seguir pagando a los proveedores.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente censurando que las críticas vengan de quien gobernaba en el 2005, cuando gracias al negocio de la construcción este Ayuntamiento gozaba de una situación económica más que satisfactoria, y sin embargo, no se llevaba a cabo ninguna acción de inspección tributaria ni se perseguían las multas, ni se luchaba contra el fraude fiscal. Afirma que la Sra. Valerio cuando estuvo de Concejala de Economía y Hacienda en el Ayuntamiento de Guadalajara subió casi un 30% la contribución a los ciudadanos, en un tiempo en que la crisis no existía. Se refiere igualmente a los compromisos económicos adquiridos con el Ayuntamiento por la Sra. Valerio cuando era Consejera y después Delegada y que continúan sin pagarse, así como a las desigualdades que se practicaban en función de la ideología política. Concluye afirmando que el actual equipo de gobierno va a seguir luchando contra el fraude fiscal y aplicando los procedimientos a todos por igual.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Guadalajara al Convenio de Colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y

Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 20 de julio y 30 de agosto de 2012, ambos inclusive.

### **d) Ruegos y preguntas.**

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, formula las siguientes preguntas:

— Durante el Pleno celebrado el pasado 27 de julio, el señor Alcalde manifestó que la anterior empresa concesionaria del servicio municipal de transporte urbano de viajeros había expedido de manera fraudulenta entre los años 2007 a 2011 un número importante de títulos de transporte, habiendo esto supuesto una merma considerable de los ingresos municipales por la prestación de este servicio. No deja de ser llamativo que el Alcalde anuncie esta situación, y no manifieste acto seguido las acciones legales emprendidas por el Ayuntamiento de Guadalajara contra los responsables de este fraude. ¿Qué acciones legales ha llevado a cabo el equipo de gobierno del Partido Popular contra la empresa entonces concesionaria del servicio municipal de transporte urbano de viajeros por la expedición de estos títulos fraudulentos?

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que los responsables de este fraude fueron el anterior Concejale de Transportes y el anterior Alcalde que permitieron que ciudadanos no empadronados en Guadalajara disfrutaran de títulos de transporte, lo que desde que su grupo está en el gobierno se ha impedido, y actualmente con la emisión de la tarjeta ciudadana que está siendo todo un éxito con aproximadamente más de 12.000 expedidas.

— Durante los días 13, 14 y 15 de septiembre tendrán lugar en las Pistas de Atletismo de la Fuente de la Niña tres conciertos musicales enmarcados en la programación de las Ferias y Fiestas 2012. Estos conciertos serán protagonizados por los artistas “Juan Magán” y “Sergio Dalma” y por el grupo “Amaral”. A nadie se le escapa que el precio de las entradas establecido para los mismos por el equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento supondrá que la mayor parte de los costes de

estos conciertos sean asumidos por las arcas municipales. ¿A que cantidad asciende el caché de estas tres actuaciones que se celebrarán durante las Ferias y Fiestas 2012?

Contesta el Sr. Carnicero en su condición de Concejal de Fiestas, manifestando que el caché de estas actuaciones de las Ferias y Fiestas del presente año es bastante inferior a la cantidad que se gastó el Ayuntamiento en una serie de conciertos, que enumera, durante el mandato 2003-2007.

— La Cláusula 22 del Pliego de Condiciones Administrativas que sirvió de base para la adjudicación de la concesión de la gestión integral del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración, establece el pago por la concesionaria al Ayuntamiento de Guadalajara de un canon anual. Dicho canon debe ser ingresado durante el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo para el pago de los recibos emitidos en periodo voluntario, con la periodicidad que se establece en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

La Cláusula 33 del citado Pliego, establece como Falta Grave el incumplimiento de las prescripciones del Pliego, y multa de 6.001 a 36.000 euros o incluso declarar la resolución de la concesión.

Desde el día 1 de septiembre de 2009, fecha en que se inició la gestión privada de este servicio, hasta el día de hoy, según declaraciones del Concejal de Economía, la empresa concesionaria no ha realizado al Ayuntamiento ningún pago por este concepto. ¿Qué número de expedientes sancionadores han sido iniciados por el Ayuntamiento de Guadalajara hasta la fecha a la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración por el impago del canon anual?

Contesta el Sr. Esteban en su condición de Concejal de Economía y Hacienda, afirmando que el objetivo prioritario de este equipo de gobierno es conseguir el cobro del canon de Guadalajara, y de lo que se adeuda a este Ayuntamiento por cualquier persona física o jurídica y por lo tanto se están aplicando los procedimientos necesarios para conseguir ese cobro.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula la pregunta del siguiente tenor literal:

"Hace unos meses nos han sido facilitados por el Equipo de Gobierno los requerimientos que este ha realizado a la empresa Guadalajara para que abone el canon anual del 8% sobre la facturación, que esta empresa no paga desde que se hizo cargo del servicio, allá por el mes de septiembre de 2009.

Dichos requerimientos fueron solicitados por escrito por este Grupo Municipal el día 10 de febrero de 2012, aunque verbalmente se habían solicitado las fechas de los mismos en diversos Plenos sin obtener contestación, y son los siguientes: 27 de julio de 2010, 29 de septiembre de 2010, 11 de enero de 2011 y 13 de febrero de 2012.

Del análisis de la documentación facilitada, cabe afirmar que el Ayuntamiento de Guadalajara pidió a la empresa que pagase a este Ayuntamiento los cuatrimestres tercero de 2009 y primero de 2010, en los tres primeros requerimientos, sin cuantificar los importes correspondientes y sin dar un plazo concreto para hacerlo. Guadalajara no pagó y eso no ha tenido ninguna consecuencia para ella hasta la fecha. Hay que recordar que la cláusula 33 del Pliego de Condiciones, con cuya aplicación se apercibió a la empresa, establece sanciones por faltas leves de 3.000 a 6.000 euros y por faltas graves de 6.000 a 36.000 euros, que no se han impuesto.

Y no ha sido hasta que este Grupo Municipal pidió por escrito el día 10 de febrero de 2012 los expedientes y/o requerimientos que el Equipo de Gobierno había realizado para cobrar la deuda, cuando este ha requerido el pago de la totalidad de la importante deuda, incluidos los cuatrimestres que nunca se le habían requerido, que dicha entidad mantiene con esta ciudad, dándole un plazo de quince días (hasta el 3 de marzo de 2012) para pagar y advirtiéndole de que en caso de no hacerlo se iniciará la vía ejecutiva. Habían transcurrido 13 meses desde el último requerimiento realizado el 11 de enero de 2011 de "motu proprio" por el concejal de Economía.

El Equipo de Gobierno ha estado perdonando a Guadalajara la deuda con esta ciudad y hasta que no ha tenido más remedio, hasta que este Grupo Municipal no ha insistido en el tema y hasta que no ha visto la posibilidad de incurrir en responsabilidades personales, usted no se ha sentido obligado a hacerlo. Las razones por las que se ha estado perdonando esta deuda a Guadalajara no nos las dirán nunca porque a buen seguro serán inconfesables, pero durante este proceso se les ha visto el plumero y podemos afirmar de nuevo que son muy exigentes con los ciudadanos para que paguen sus deudas y sin embargo muy flexibles con una empresa que no está demostrando la misma flexibilidad con nuestros representados. De nuevo son débiles con los fuertes y fuertes con los débiles.

Sí, débiles con los fuertes y fuertes con los débiles, y la prueba de esto, es que mientras se inicia la vía de apremio a miles de contribuyentes, personas físicas y empresas, sin embargo, a una empresa en concreto, a GUADALAGUA, no se le ha iniciado todavía, al menos hasta el día 27 de julio, pese a tener una importante deuda con este Ayuntamiento, que supera la de cualquier otro contribuyente, siendo además, en algún periodo concreto, más antigua que las que referiremos a continuación, que corresponden a los ejercicios de 2010 y 2011 y cuyo inicio ha sido notificado a sus titulares a través del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. A estos expedientes de inicio de la vía de apremio, habrá que sumar aquellos que hayan recibido la notificación por otra vía diferente a la edictal.

El día 20 de febrero de 2012 se llevaron a cabo más de doce mil (12.000) notificaciones edictales comunicando el inicio de la vía de apremio a miles de ciudadanos que no habían pagado en el periodo voluntario el IBI y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, por un importe de más de 1,5 millones de euros y

ciento setenta y tres páginas del Boletín Oficial de la Provincia dedicadas a ello.

El día 20 de junio de 2012 se realizaron por vía edictal casi mil ochocientas notificaciones de inicio de la vía de apremio a contribuyentes que no pagaron en el periodo voluntario las tasas de basura en los ejercicios de 2010 y 2011, por un importe superior a ciento un mil euros y 267 notificaciones para quienes no pagaron el paso de carruajes, por importe de algo más de quince mil euros, todo ello en 49 páginas del BOP.

El importe total de estas 14.421 notificaciones de inicio de la vía de apremio es superior al millón seiscientos mil euros, a una media por expediente de 112,54 euros. Se da la circunstancia de que unos cuantos de estos expedientes se han abierto por una deuda inferior a los 9 euros. GUADALAGUA nos debe a día de hoy 100.000 veces más: más de 900.000 euros.

A estas notificaciones habría que añadir las que se han notificado directamente a sus titulares, cuyo número e importe desconocemos.

Como decimos, con GUADALAGUA no se ha iniciado todavía la vía de apremio, pese a que la deuda es, individualmente considerada, mucho mayor que la de cualquiera de los contribuyentes a los que nos hemos referido (más de 900.000 euros), suponiendo en este momento un 56% de la cantidad global a la que hemos señalado (más de 1,6 millones de euros). Queda claro que el Equipo de Gobierno no trata a todos sus contribuyentes por igual, pese a que el Sr. Alcalde pretende hacernos creer a veces todo lo contrario. Sr. Alcalde, los hechos son muy tozudos y como otras veces desmienten su pretendida ecuanimidad.

Izquierda Unida considera que contra los ciudadanos que no llevan a cabo sus obligaciones, especialmente cuando no quieren hacerlo, las Administraciones Públicas deben iniciar la vía ejecutiva. Con lo que no estamos de acuerdo es que con unos se actúe de forma tan rigurosa y con otros se sea tan flexible, como ocurre con la empresa GUADALAGUA.

Pero el tiempo y los cuatrimestres siguen pasando y GUADALAGUA sigue devengando deuda y desde que Vds. comunicaron a la empresa lo que nos debía y el plazo de quince días que tenían para hacerlo efectivo, no solo no se ha iniciado la vía de apremio (así nos lo han confirmado las preguntas en los plenos de 27 de abril, 25 de mayo, 29 de junio y 27 de julio de este año), sino que la deuda de GUADALAGUA crece. En concreto la derivada de los cuatrimestres tercero de 2011 y primero de 2012. En el primer caso se tendría que haber ingresado alrededor de 117.000 euros antes del 11 de mayo y en el segundo cerca de 110.000, antes del 8 de septiembre (hoy precisamente acaba el plazo y llega ya, como hemos señalado, a más de 900.000 euros).

Como la empresa GUADALAGUA no ingresa lo correspondiente a los cuatrimestres que se le han reclamado, como no se inicia la vía de apremio (en contraposición con lo que ocurre con otros ciudadanos y entidades), como el plazo para ingresar el canon del tercer cuatrimestre de 2011 acabó en mayo y el del primero de 2012 acaba hoy y no parece que la

empresa tenga mucho interés en pagarnos lo que nos debe, ni ustedes, Sr. Concejal de Economía, Sr. Alcalde, en reclamárselo, es por lo que planteo la siguiente pregunta: ¿Se le ha requerido ya a la empresa el pago del tercer cuatrimestre de 2011 y se tiene pensado requerir el primero de 2012? ¿Ha iniciado ya el Equipo de Gobierno el trámite para la “recaudación de la deuda en vía ejecutiva por el procedimiento administrativo de apremio”, habida cuenta de que el plazo para el ingreso de los cuatrimestres tercero de 2009 al segundo de 2011 (ambos inclusive) terminó el 3 de marzo?”

Responde el Sr. Alcalde que como esta pregunta no ha sido presentada con anterioridad, se le contestará en la siguiente sesión plenaria.

— Se esta llevando a cabo el proceso de implantación de la tarjeta Xguada, que conlleva entre otras utilidades la utilización del transporte urbano de viajeros en condiciones más ventajosas a las personas empadronadas sobre otras que no lo estén, sin embargo, parte de estas personas no han podido beneficiarse de dichas ventajas —las cuales estaban vigentes desde el uno de agosto—, al no haber podido obtenerla, y sin embargo el Ayuntamiento de Guadalajara no ha ampliado el periodo de validez de los anteriores títulos de transporte, la pregunta —si bien parece que ya ha sido contestada a otra del grupo PSOE— , es que cuántas tarjetas Xguada se han expedido.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que en este momento no le puede dar el dato exacto, serán aproximadamente unas 12.000; por lo que, teniendo en cuenta dicha cifra considera que no hay ninguna mala gestión, gestión que incluye que los desempleados y pensionistas con pensiones bajas puedan viajar gratis en el autobús, medida que Izquierda Unida no apoyó. Señala que además la gestión se ha llevado a cabo gracias a un Plan de Empleo, que tampoco le gusta a Izquierda Unida, con fondos de este Ayuntamiento, creando así empleo.

### **III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ACUERDO PARA LA CONTINUIDAD DE LA BANDA PROVINCIAL DE MÚSICA.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"La Banda Provincial de Música de la Diputación de Guadalajara es una de las instituciones con mayor reconocimiento y afecto en nuestra provincia. Su dilatada trayectoria a lo largo de este más de medio siglo de historia musical son un buen ejemplo de profesionalidad, dedicación y saber hacer. Desde el año 1959 en que iniciara su andadura, la Banda Provincial de Música ha cumplido un papel trascendental en acercar a la ciudadanía este bello arte, pero aún mayor en lo que ha supuesto dar relevancia e incluso notoriedad a muchos de los actos y tradiciones que se desarrollan a lo largo y ancho de nuestra provincia, con especial atención en la ciudad de

Guadalajara, donde viene realizando cerca de una veintena de actuaciones al año, deleitando en los festejos taurinos con sus pasodobles, estando presente en los actos religiosos más importantes e interviniendo en los conciertos musicales en el Parque de la Concordia y en el Palacio del Infantado.

De los múltiples reconocimientos que ha recibido la Banda de Música hemos de recordar que en 2010 recibió la Medalla de Plata de la Provincia en reconocimiento por su labor musical, tiene el Título de Hermano de Honor de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, en dos ocasiones ha sido elegida "Popular de Honor" del periódico Nueva Alcarria, habiendo conseguido editar cuatro discos compactos.

Los integrantes de la Banda Provincial de Música han venido demostrando durante los últimos 52 años su compromiso con esta Institución, a la cual fueron accediendo a lo largo de este periodo con la preceptiva autorización de la propia Diputación. Del mismo modo, la relación laboral de todos y cada uno de los miembros de la Banda de Música ha estado regulada en todo este tiempo por la Diputación Provincial de Guadalajara.

El pasado 31 de diciembre de 2011 finalizaba el convenio-contrato que ha regido el funcionamiento y la relación de la Banda Provincial de Música con la Diputación de Guadalajara durante los últimos cuatro años. Este convenio-contrato fue aprobado por unanimidad de los miembros y grupos políticos que integraban la Corporación Provincial durante el anterior mandato, es decir, tanto del Grupo Popular, entonces en la oposición y hoy con responsabilidades de Gobierno, como de los grupos del Partido Socialista e Izquierda Unida.

Desde el día 1 de enero de 2012 los integrantes de la Banda Provincial de Música han seguido realizando sus actividades de ensayo y actuaciones programadas, como por ejemplo la actuación que protagonizaron el pasado día 18 de marzo con motivo del tradicional Concierto de San José en nuestra ciudad que contó con la presencia de la Sra. Guarinos, sin haber recibido contraprestación económica alguna.

En estos últimos meses hemos venido observando, no sin cierta sorpresa, como las acciones emprendidas por la Presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara, la Sra. Guarinos, estaban poniendo en riesgo la propia existencia de la Banda Provincial de Música. El impago desde el día 1 de enero del presente año de las cantidades que tenían reconocidas hasta la fecha a los integrantes de la Banda, o la resolución adoptada por la Presidenta de la Diputación Provincial el pasado día 2 de abril, en el sentido de suspender todas las actividades de la Banda Provincial de Música, tanto actuaciones como ensayos, como la notificación realizada el día 13 de ese mismo mes a los integrantes de la Banda de Música, requiriéndoles la entrega de los instrumentos, uniformes u otros materiales, no viene más que a confirmar nuestros peores presagios.

Creemos que la deriva que han tomado los acontecimientos por la falta de voluntad de acuerdo de la Presidenta de la Diputación Provincial,

hace necesario un pronunciamiento del Ayuntamiento de Guadalajara defendiendo la continuidad de la Banda Provincial de Música.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara insta a la Presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara, Sra. Guarinos, a llegar a los acuerdos necesarios con los integrantes de la Banda Provincial de Música que garanticen su continuidad.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara expresa su reconocimiento y agradecimiento a todos los integrantes de la Banda Provincial de Música por su valía, entusiasmo y buen hacer en favor de la cultura en Guadalajara.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Guadalajara y a los Grupos Políticos con representación en la misma."

Continúa la Sra. Valerio manifestando, que hoy nos acompañan algunos miembros de la Banda de Música Provincial, que esta semana se han celebrado en los Juzgados de Guadalajara juicios en relación con los despidos de sus miembros y que son el resultado de una total falta de voluntad real de la Diputación Provincial, y en particular de su Presidenta, de buscar una solución para la continuidad de la Banda de Música; que desde julio se ha tenido tiempo de encontrar fórmulas de solución a esta problemática. Afirma que todos los Presidentes Provinciales desde 1959 entendieron que la Banda de Música era el principal pilar cultural de esta institución y así se han facilitado todos los medios necesarios para que prestara el servicio en todos los Municipios; la Diputación fijaba los ensayos, las actuaciones, las vacaciones, abonado las retribuciones por lo que estamos hablando de un servicio prestado por la propia Diputación. Entiende por lo tanto, que existe una evidente relación laboral entre la Banda de Música y la Diputación, por lo que cualquier decisión sobre su extinción debería de haber valorado la existencia de unos derechos laborales que en todo caso hay que respetar, y esto es precisamente lo que no se ha hecho; dice que se da la paradoja de que en la Plantilla de la Diputación figura el puesto de Directora de la Banda de Música cuando no hay Banda. Mantiene, que los Juzgados de lo Social determinarán que se ha producido un despido improcedente vulnerando la legislación laboral. Insiste en que la desaparición de la Banda no deriva de problemas económicos, ni jurídicos, ni técnicos.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, fija la postura de su Grupo en contra de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, comparte la Moción y anuncia el voto a favor, puesto que no se está pidiendo nada ilegal, sino únicamente que se negocie; considera que hay una intransigencia y autoritarismo por parte de la Sra. Presidenta de la Diputación, quien en vez de tratar de resolver los problemas legales y labores con los miembros de la Banda de Música, lo que ha hecho es dinamitarla. Se sorprende del hecho de que se les deje de pagar pero no se les comunique que dejen de ensayar y tocar, habiéndose llegado asimismo a

una situación surrealista con una Directora de Banda de Música, que es funcionaria de la Diputación y que no tiene Banda. Insiste en que aunque se trate de un asunto que no sea de competencia directa de este Ayuntamiento sí es de su interés y de los demás Municipios de la Provincia. Sostiene que la única explicación es que para el Partido Popular todo lo cultural resulta superfluo y supone un lastre en tiempos de crisis independientemente del coste que pueda tener desde el punto de vista social y personal.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, reitera que la desaparición de la Banda de Música, cuyos miembros siempre han demostrado compromiso y profesionalidad llevando el buen nombre de la Institución allí donde actuaban, deriva de una nula voluntad en mantener el principal referente cultural provincial; dice que al Partido Popular no le preocupa la cultura, la sanidad pública, la educación pública, los servicios sociales..., insiste en la citada nula voluntad tanto en las formas, como en los tiempos –se conocía la fecha del término del Convenio- y en el fondo; que la única alternativa presentada por escrito por la Sra. Presidenta de la Diputación era constituir una Asociación, fórmula rechazada por sus miembros por se inviable económicamente, cuando el despido de los músicos va a ser más caro que pagarles como se venía haciendo hasta ahora.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Guarinos, considera que si los Juzgados obligan a la Diputación a pagar por entender que ha existido una relación laboral, como probablemente sucederá, será por culpa del PSOE, por haber mantenido durante los últimos 12 años una situación irregular; relata que, cuando su grupo llegó al equipo de gobierno de la Diputación, se encuentra con un verdadero problema, poniendo los técnicos de manifiesto que la Banda se encuentra en una situación irregular, pues, si bien es cierto que existía un Reglamento de la Banda desde el 1 de enero de 2007 y que vencía el 31 de diciembre de 2011, que regulaba una serie de derechos, obligaciones y compensaciones económicas, lo irregular era la forma de pago de las mismas a los miembros de la Banda de Música, y refiriéndose a la intervención del Sr. Maximiliano afirma que las leyes cambian y que hace 52 años no había una Ley General de subvenciones; que ningún miembro de la Banda figuraba ni en la plantilla ni en la relación de puestos de trabajo, por lo tanto la Diputación durante 12 años no reconoció ninguna relación laboral porque no existía; que desde el año 2002 hay un informe que dice que la única fórmula jurídica posible era la de la Asociación con CIF y personalidad jurídica propia; que cuando su grupo llega a la Diputación hay un informe de la interventora que dice que se podría estar vulnerando la Ley de Incompatibilidades - porque la inmensa mayoría de los miembros de la Banda son funcionarios o personal laboral en otras Administraciones Públicas y nunca solicitaron la compatibilización; igualmente algunos eran jubilados y por lo tanto con la misma incompatibilidad para cobrar retribuciones-, así como la Ley General de Subvenciones puesto que se les estaba pagando con cargo al Capítulo IV del Presupuesto General, vulnerando todos los principios de la misma. Concluye que se han mantenido muchas reuniones con sus miembros, e

intentado todas las posibilidades de acuerdo, consenso y diálogo, pero lo que nunca van a hacer es incurrir en una fórmula ilegal o irregular.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que en el fondo se trata de un problema político, porque sino, en otro caso, hubieran arbitrado los mecanismos legales adecuados para su solución; que en lo sustancial la Ley de incompatibilidades es la misma que hace 12 años, y si el Partido Popular quería extinguir la Banda de Música podían haberlo anunciado en su programa electoral.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, se critica que no se haya utilizado ninguna fórmula de consenso; dice que se trata de una decisión política errónea. En cuanto a la alusión a la Ley de incompatibilidades, recuerda que está vigente desde 1984, y que en el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara hay expertos en bordear la misma, refiriéndose asimismo al Sr. Alcalde que compatibiliza sus cargos públicos con su profesión de médico. Reitera que es una Banda de Música extraordinaria y con su disolución pierde mucho Guadalajara, que ya se resienten los programas de fiestas de Municipios de la Provincia, así como de la ciudad de Guadalajara. Mantiene que es una injusticia, que nuestros músicos no se lo merecen y la ciudadanía de nuestra provincia tampoco.

Interviene el Sr. Alcalde dirigiéndose a la Sra. Valerio aludiendo a las dietas que cobraba de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe como Presidenta mientras era Concejala y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y no vulneraba ninguna Ley de incompatibilidades, al igual que en el caso del ejercicio por él de su profesión como médico, lo que ya anunció en campaña electoral, y que ahí están los informes jurídicos sobre los Concejales que han pedido una compatibilidad en su cargo. Sin embargo María Dolores de Cospedal en el debate sobre el Estado de la Región, ha propuesto la reducción del número de Diputados y que éstos en el futuro dejen de cobrar un sueldo por su dedicación política y puedan dedicarse a su actividad profesional.

La Sra. Guarinos recuerda que el Reglamento regulador de la Banda estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, sin que se previera prórroga alguna, y reitera que era legal y que lo ilegal era la forma en que se pagaban las compensaciones económicas con cargo al Capítulo IV del Presupuesto de Gastos, según han informado los técnicos de la Diputación. Manifiesta que si existía una relación laboral como mantiene el PSOE, se tenían que haber retenido de aquellas compensaciones las cantidades que correspondían a la Seguridad Social; que voluntad ha habido siempre, y recuerda que en 8 meses ni el PSOE ni IU han presentado ninguna propuesta, por lo que les invita a que lo hagan para que se estudie.

La Moción obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se acuerda debatir conjuntamente los puntos 6 y 7 del Orden del Día, sin perjuicio de su votación separada.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN DEFENSA DE LA GESTIÓN ACTUAL Y OFERTA CULTURAL DEL TEATRO MODERNO.**

**MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LA GESTIÓN ACTUAL Y OFERTA CULTURAL DEL TEATRO MODERNO.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El primer proyecto de edificación del Ateneo y el Moderno se remonta a 1917. En 1920 le fue concedida la licencia de obra y, sin embargo, habrá que esperar a 1943 para que comience la construcción del edificio. El Moderno se concibe de manera independiente al Ateneo, quedando ambos separados por un jardín interior. En 1994 el hasta entonces Cine Moderno es reformado para albergar el actual Teatro Moderno. A tal fin, se reconstruye el escenario, se crean los camerinos y se sustituyen las butacas, con un aforo de 200 espectadores. En octubre de 1994 se inaugura el Teatro Moderno con la Ópera Serva Padrona. En el año 2005 se emprenden nuevas reformas en las que se modifica el escenario para adecuarlo a las necesidades técnicas de los grupos de teatro. A su vez, se adapta el proyector de cine a la tecnología Cinemascope, y su sonido se independiza en aras de una mayor calidad. Desde 1994 hasta hoy han pasado por el Teatro Moderno cientos de compañías teatrales, grupos musicales, actores de renombre en el cine y la televisión.

Es por tanto destacable el papel del Teatro Moderno, que primero fue Ateneo y llegó a ser Cine Moderno, hasta convertirse en un espacio de especial tipología, un espacio de 200 butacas que oferta un tipo de espectáculos que no se pueden ver en otro auditorio.

El Teatro Moderno se ha gestionado desde el Gobierno regional con un modelo de expansión de la Cultura, que entiende esta como un bien fundamental para el desarrollo de las personas y que debe ser accesible a todos los ciudadanos, haciendo desde lo público un esfuerzo para que no existan barreras económicas que impidan a las asociaciones, a las empresas culturales modestas y a los ciudadanos poder disfrutar de eventos culturales que de otro modo no sería posible. Así había ocurrido hasta que hemos conocido que La Junta de C-LM podría estar estudiando ya un proyecto de gestión por parte de una productora. Es decir privatizar el teatro, dejando la gestión del Moderno en manos de una empresa, esta fue la propuesta que la Junta de Comunidades lanzó durante la pasada primavera.

Esta es la política a seguir por el nuevo equipo de gobierno, que quiere, en palabras del Director General de Cultura: "reflexionar sobre qué modelo de cultura queremos para Castilla-La Mancha". Dicho director general, Javier Morales, señalaba entonces que "para el teatro Moderno

estamos barajando el que pueda salir a concurso y que alguna empresa o compañía residente pueda optar a llevar su explotación". "La idea es que siga teniendo actividad, pero que los costes no dependan directamente de la Dirección General de Cultura", continuaba diciendo el director general.

Estas declaraciones han generado una gran repulsa por parte de distintos colectivos por lo que significan de atentado contra la promoción y divulgación de la cultura en nuestra provincia, hasta el punto de crear una Plataforma contra el cierre del Teatro Moderno.

El jueves, 9 de agosto, la Plataforma contra el cierre del Teatro Moderno redactó y aprobó en asamblea un texto que contiene el núcleo de sus reivindicaciones, que desde el Grupo Municipal Socialista hacemos nuestras y pretendemos que sean apoyadas por el Pleno de la Corporación.

El Manifiesto dirigido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, propietaria del Teatro y quien ha decidido cerrarlo, lo suscriben distintos Ciudadanos y ciudadanas, Asociaciones y Colectivos de Guadalajara, y las Compañías de Teatro de toda Castilla-La Mancha que piden a los responsables de la gestión cultural de nuestra ciudad y a los que lo hacen a nivel regional que revoquen la decisión de cerrar el Teatro Moderno, por los siguientes motivos:

*"1) El Teatro Moderno es un espacio cultural único en toda Castilla-La Mancha, por ser el único de titularidad regional. La Junta de Comunidades debe asumir su responsabilidad y obligación de gestionarlo.*

*2) El Teatro Moderno cuenta con, al menos, cuatro días en semana de programación estable, con llenos totales, al menos, cada domingo. Luego ni son motivos de inactividad ni de falta de público.*

*3) Los costes que conlleva el Teatro Moderno se reducen a una única trabajadora más los gastos de mantenimiento del edificio, por lo que tampoco podemos creer que se cierra por cuestiones económicas. Todo ello supone un coste perfectamente asumible para la Administración Regional, incluso en época de crisis.*

*4) El Teatro Moderno acoge actividades culturales, que no tienen cabida en ningún otro espacio dentro de la ciudad de Guadalajara.*

*5) El Teatro Moderno supone, por todo ello, una importante fuente generadora de empleo para numerosas Compañías de Teatro de toda la Región, actores, bailarines, músicos, técnicos de sonido y luces... es el único Teatro por el que han pasado todas las compañías de la Red de Teatros de la Región y a su vez ha servido de impulso para los grupos amateurs, a los que se ha cedido este espacio para dar a conocer su trabajo.*

*6) El Teatro Moderno aporta mucha vida al casco antiguo de la ciudad, que cada día muere un poco más sin que parezca importarles a ninguno de los gestores de la misma.*

*Y porque, aún cuando los tiempos son difíciles y se pintan con colores grises, la cultura es necesaria, totalmente reivindicable, y una de las obligaciones que tienen que atender los gestores de lo público que hemos elegido. Porque durante diecisiete años el Teatro Moderno ha alimentado la vida cultural de Guadalajara: teatro para grandes y pequeños, música,*

*danza, títeres, cuentos, cine en versión original, cortometrajes y mucho más. Porque sus puertas siempre han estado abiertas: a todas las compañías de la región, a los grupos amateur, a los escolares y a todos los colectivos de Guadalajara que tenían algo que mostrar. Un sitio para hacer y para ver lo que otros hacían, un espacio para disfrutar con el trabajo de grandes compañías venidas de fuera y de lo que se hace a la vuelta de la esquina. Un rincón vivo de la ciudad que no podemos dejar morir.*

*A algunos responsables municipales se les llena la boca hablando de revitalizar el centro, pero no les preocupa lo más mínimo cuando se enteran que se cierra un espacio cultural, en pleno corazón de la ciudad, que genera movimiento y actividad a su alrededor. Todos perdemos si se cierra el Teatro Moderno, la ciudad de Guadalajara, la que más."*

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara se adhiere al manifiesto elaborado por la Plataforma en contra del cierre del Teatro Moderno, comprometiéndose a defender el mantenimiento del actual modelo de gestión y la oferta cultural que ha venido ofreciendo a Guadalajara.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara manifiesta su rechazo al cierre del Teatro Moderno, por lo que supone de ataque a la cultura local y provincial, y en concreto a programas como "El teatro va a la escuela".

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal para que modifique esta decisión, permitiendo que todos aquellos colectivos culturales que requieren de un espacio escénico de estas características puedan seguir teniendo a su disposición, para así poder mantener la actividad cultural de distintos colectivos de nuestra provincia.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Castilla La Mancha y a las Cortes Regionales de Castilla La Mancha."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El Teatro Moderno es un espacio de titularidad pública, emblemático para la cultura de Guadalajara y situado en el corazón de la ciudad. Por una parte se desarrollan en él actividades organizadas por diversas asociaciones culturales que le dotan de una actividad periódica y continua y por otra parte sirve para programar en él determinados espectáculos teatrales, culturales o propios de dicho espacio, debido a que no hay otra sala en Guadalajara con un aforo de unas 200 personas que le hace idóneo para determinadas actuaciones que sería impensable llevar a cabo en otros espacios culturales de la ciudad de mayor aforo.

A finales del mes de julio el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, presidido por la Sra. Cospedal, ha decidido echar el cierre al Teatro Moderno, lo que ha provocado la indignación general, sobre todo si tenemos en cuenta que dicho espacio

puede ser privatizado, lo que provocará el empobrecimiento de la vida cultural de nuestra ciudad.

Frente a este anuncio, la ciudadanía se ha organizado, se ha creado una plataforma ciudadana para que el Teatro Moderno mantenga y amplíe su actividad, en la línea actual y se ha elaborado un manifiesto, firmado por distintos colectivos, entidades y ciudadanos y ciudadanas particulares de la región, para parar este nuevo recorte del Gobierno Regional que, en este caso tiene como objetivo el cierre de tan emblemático edificio.

El manifiesto, que transcribimos a continuación y compartimos plenamente, recoge los motivos por lo que nos oponemos al cierre y son los siguientes:

"1) El Teatro Moderno es un espacio cultural único en toda Castilla La Mancha, por ser el único de titularidad regional. La Junta de Comunidades debe asumir su responsabilidad y obligación de gestionarlo.

2) El Teatro Moderno cuenta con, al menos, cuatro días en semana de programación estable, con llenos totales, al menos, cada domingo. Luego ni son motivos de inactividad ni de falta de público.

3) El Teatro Moderno conlleva los gastos que suman la plantilla de una única trabajadora más los gastos de mantenimiento del edificio, por lo que tampoco podemos creer que se cierra por cuestiones económicas. Todo ello supone un coste perfectamente asumible para la Administración Regional, incluso en época de crisis.

4) El Teatro Moderno acoge actividades culturales, que no tienen cabida en ningún otro espacio dentro de la ciudad de Guadalajara.

5) El Teatro Moderno supone, por todo ello, una importante fuente generadora de empleo para numerosas Compañías de Teatro de toda la Región, actores, bailarines, músicos, técnicos de sonido y luces... es el único Teatro por el que han pasado todas las compañías de la Red de Teatros de la Región y a su vez ha servido de impulso para los grupos amateurs, a los que se ha cedido este espacio para dar a conocer su trabajo.

6) El Teatro Moderno aporta mucha vida al casco antiguo de la ciudad, que cada día muere un poco más sin que parezca importarles a ninguno de los gestores de la misma.

Y porque aún cuando los tiempos son difíciles y se pintan con colores grises la cultura es necesaria, totalmente reivindicable, y una de las obligaciones que tienen que atender los gestores de lo público que hemos elegido.

Porque durante diecisiete años el Teatro Moderno ha alimentado la vida cultural de Guadalajara: teatro para grandes y pequeños, música, danza, títeres, cuentos, cine en versión original, cortometrajes y mucho más.

Porque sus puertas siempre han estado abiertas: a todas las compañías de la región, a los grupos amateur, a los escolares y a todos los colectivos de Guadalajara que tenían algo que mostrar. Un sitio para hacer y para ver lo que otros hacían, un espacio para disfrutar con el trabajo de grandes compañías venidas de fuera y de lo que se hace a la vuelta de la esquina. Un rincón vivo de la ciudad que no podemos dejar morir.

A algunos de nuestros representantes públicos se les llena la boca hablando de revitalizar el centro, pero no les preocupa lo más mínimo cuando se enteran que se cierra un espacio cultural, en pleno corazón de la ciudad, que genera movimiento y actividad a su alrededor. Todos perdemos si se cierra el Teatro Moderno, incluida la ciudad."

Como representantes de los ciudadanos de Guadalajara, los concejales y concejalas de este Ayuntamiento no podemos permanecer impasibles ante este cierre y debemos exigir que se mantenga abierto el Teatro Moderno al menos en las mismas condiciones que ahora.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

#### MOCIÓN:

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara se opone al cierre del Teatro Moderno de Guadalajara.

2.- Que el Ayuntamiento de Guadalajara se dirija al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para que reconsidere dicha decisión, y que favorezca que se mantenga y amplíe la oferta cultural que se desarrolla en dicho espacio público.

3. Que se dé traslado de esta Moción al Gobierno Regional."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, expone que habida cuenta de las últimas declaraciones realizadas por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Marcial Marín, sobre este asunto, en las que deja claro que el Teatro Moderno no se va a cerrar más que temporalmente mientras se actualiza el modelo de gestión de este servicio, solicita que sean retiradas dichas Mociones, puesto que no tienen sentido. Manifiesta que, no obstante el Grupo Popular no comparte algunas de las razones que se esgrimen en las dos Mociones de apoyo al Teatro Moderno, puesto que tanto la situación estructural en la que se encuentra el edificio como la económica, fruto de la no adecuada gestión del Gobierno anterior obliga a tomar estas decisiones. Concluye, fijando la postura de su Grupo en contra de las Mociones.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, critica que la Concejala de Cultura apueste por cerrar el Teatro Moderno y por eliminar la actividad cultural que allí se desarrolla. Sostiene que el Partido Popular quiere privatizar ese espacio cultural, convirtiéndolo en un espacio comercial, por otra parte, además, porque no le gustan las actuaciones alternativas, independientes, y que el Partido Popular defiende otro modelo cultural; que los argumentos que utilizan sobre su coste económico y los problemas estructurales del edificio, son excusas. Añade que el Teatro Moderno está en el centro de Guadalajara, que hoy está sin vida, pese a todas las promesas electorales del Alcalde para dinamizarlo, y que si se cierra el Teatro todavía se está colaborando más a ello; que somos de las pocas capitales de España cuyo centro histórico está muerto y sin embargo de los pocos con un Teatro de este tipo en el centro.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de la Cruz, explica que su Grupo no retira la Moción porque se niega a que se privatice

un servicio más. Se sorprende de que la Concejala de Cultura y el Alcalde estén en contra de la Moción, teniendo en cuenta que sólo se pide que se continúe con el mismo modelo de gestión que hasta ahora. Insiste en que se trata de una cuestión política, que el Partido Popular no quiere a nadie que piense de forma independiente, pero no tienen argumentos. Mantiene que su Grupo no se fía de las palabras del Sr. Marín, después de lo que ha hecho con la educación pública; que el Partido Popular tiene una voracidad tremenda por privatizar y hacer negocio de todo, pero hay servicios públicos con los que no se puede hacer caja, como por ejemplo con la sanidad, con la educación ni tampoco con la cultura. Considera que el tipo de gestión que propone el Grupo Popular es el de un modelo de cultura para élites, para el que se lo pueda permitir. Concluye afirmando que el Teatro Moderno supone una seña de identidad de la ciudadanía y que no se pueden seguir tomando medidas al margen de los ciudadanos.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles manifiesta que es difícil comprender que el Partido Socialista después de haber dejado las arcas de la cultura en números rojos por haber gobernado esta Región con absoluto despilfarro presente esta Moción y que eso es lo que ha ocurrido con el Teatro Moderno, que se ha gastado más de lo que se podía y ahora el Gobierno de María Dolores de Cospedal lo tiene que arreglar a cuenta del dinero de todos los ciudadanos. Considera lamentable que nos hayan dejado la Región arruinada y exijan lo que el PSOE sabe que es inviable; que existen dos inconvenientes para que el Teatro Moderno siga abierto en las condiciones actuales, uno estructural, recuerda que en mayo de 2009, cuando gobernaba el PSOE en la Región, se aprobó por el Ayuntamiento el Estudio de Detalle para la remodelación del antiguo Ateneo y Teatro Moderno, y se pregunta qué ocurrió desde entonces, y por qué no llevaron a cabo las obras, cuando todavía había buena situación económica, aunque quizá no en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, tal y como reconocía la por entonces ministra Salgado; que, la deuda millonaria perteneciente a la Red de Teatros de Castilla la Mancha que dejaron en mayo de 2011, cuando perdieron el gobierno, ascendía a más de 4 millones de euros, y con todo un historial de irregularidades cometidas desde la Dirección General de Cultura; que las producciones que contrataban se medían por la tabla de afinidad política y no de calidad, pues no se pagaban. Recuerda también la contraprogramación que se realizaba desde la Red de Teatros albergando actuaciones en el Teatro Moderno a la vez que también se concedían por este mismo órgano para el Teatro Buero Vallejo, y ha sido el gobierno de María Dolores de Cospedal el que ha tenido que hacer frente a numerosos cachés caprichosos a costa de la deuda pública de la región.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se califica de lamentable la intervención de la Sra. Nogueroles. Recuerda que lo que se propone en las Mociones es el mantener abierto el Teatro Moderno y que haya actividad. Recuerda que a lo largo de 2012 sólo ha habido gastos de personal y de mantenimiento por importe de 60.000 ó 70.000 euros al año, que las actividades en sí se sufragan con la entrada de los usuarios o incluso son gratuitas, y que por lo tanto no se trata de un problema

económico, sino como ya se ha dicho, político. Considera que la Sra. Concejala de Cultura tendría al menos que haberse comprometido a hacer todo lo posible para que no se cierre el Teatro; que el Partido Popular no puede justificar todo hablando de la herencia recibida, recordando el Plan de pago a Proveedores que se ha puesto en marcha para el pago de las deudas a los acreedores.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. De la Cruz, manifiesta que el ciudadano ya está harto de oír siempre lo mismo, refiriéndose a la alusión de la Sra. Nogueroles a la herencia recibida y al despilfarro, que el Partido Popular tiene la responsabilidad de gobernar, que se trata de una cuestión política y no económica —muchas actividades se realizan a coste cero—, y por lo tanto sus argumentos son fácilmente desmontables. Señala que evidentemente la cultura ha de estar subvencionada porque sino no llegaría a todo el mundo, pero que, sin embargo, el Partido Popular quiere controlar la opinión, los medios de comunicación, el teatro,...pero el ciudadano decide lo que quiere.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, insiste en que únicamente se va a cambiar la gestión, en que no queda más remedio que hablar de la herencia recibida y alude a lo que cuesta la deuda regional a todos los ciudadanos de esta región diariamente, 4 millones de euros diarios, 1 de intereses y 3 de principal. Considera que la cultura es necesaria y ha de subvencionarse pero no al 95%; que en estos tiempos hay que priorizar los gastos y hacer políticas generadoras de empleo; que no es lo mismo andar constantemente haciendo teatro, tratando de quitarse la responsabilidad por la situación actual que pagar las deudas que han dejado en el gobierno regional.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que pase lo que pase con el Teatro Moderno —si bien el Sr. Consejero ya ha anunciado que no se va a cerrar— el Ayuntamiento va a aumentar su oferta cultural, la ofertada en el Buero Vallejo y a través de los nuevos y diferentes espacios, y para todas las sensibilidades dentro del marco económico en el que se mueve el Ayuntamiento de Guadalajara; que la cultura no puede ser una competencia entre las Administraciones Públicas. Recuerda que ya con anterioridad se había planteado su cierre porque era necesario realizar obras, y en ese momento no plantearon ninguna Moción.

La Moción del Grupo Municipal PSOE obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

La Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

En este momento se ausenta del Salón el Sr. Concejal D. Lorenzo Robisco Pascual.

## MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON EL MATERIAL ESCOLAR

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"La educación es, junto a la sanidad, uno de los sectores más afectados por los recortes impuestos por el Gobierno a la sociedad española. Con la reducción de las becas para el curso 2012/2013, el desorbitado incremento del IVA en el material escolar, a partir del 1º de septiembre de 2012, afectará más duramente a las economías familiares en un mes de importantes desembolsos económicos y en medio de graves dificultades como consecuencia de la dura crisis por la que atraviesa nuestro país.

Efectivamente, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece, con efectos desde el 1 de septiembre de 2012, modificaciones, entre otros, en los artículos 90 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, elevando el IVA del material escolar, que pasaría del tipo superreducido del 4% que hasta ahora vienen disfrutando, al tipo impositivo general del 21%.

La alarma social generada por el anuncio de esta medida, y la incertidumbre creada en relación con el precio de los libros de texto, obligó al Gobierno a dictar la *Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, aclarando que a los libros se continuará aplicando el tipo superreducido.*

En definitiva, a partir del 1º de septiembre tributarán al tipo general, entre otros, el material didáctico de uso escolar, incluidos los puzzles y demás juegos didácticos, mecanos o de construcción; el material escolar, incluidos, entre otros, los portalápices, agendas, cartulinas y blocs de manualidades, compases, papel coloreado y para manualidades, plastilina, pasta de modelado, lápices de cera, pinturas, témperas, cuadernos de espiral, rollos de plástico para forrar libros y el material complementario al anterior y las mochilas infantiles y juveniles escolares.

Aunque el Gobierno pretende justificar el desproporcionado incremento del material escolar con el argumento de que así lo plantea la Comisión Europea en distintos informes, lo cierto es que esta institución de la UE se limita a establecer criterios generales para la armonización de los tipos de IVA entre los distintos Estados miembros, por lo que de ningún modo se puede deducir que el incremento del tipo impositivo del 4% al 21% sea una exigencia de la Unión Europea.

El único y verdadero objetivo del Gobierno con este aumento es el de recaudar 82 millones de euros más de aquí a 2014, contribuyendo de este modo a la reducción del déficit, tal y como se reconoce expresamente

en la memoria económica del Real Decreto-Ley remitida al Congreso de los Diputados.

Las reacciones contrarias a tan injusto castigo fiscal no han tardado en producirse, desde la comunidad educativa hasta los sindicatos y las asociaciones de defensa del consumidor.

Este incremento del IVA se añade al aumento de los precios del transporte escolar y de los comedores, cuando en varias comunidades autónomas todavía no se ha aclarado si los alumnos deberán pagar por llevar su tartera de comida desde su casa al colegio. Algunos gobiernos autonómicos, conscientes del impacto social de las medidas del Gobierno de España, ya han anunciado que asumirán el incremento del IVA tanto en la factura del transporte escolar como en la del comedor.

En cualquier caso, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calcula que el gasto de la vuelta al colegio por hogar será de 640 euros de media, una cifra que sube a 917 en el caso de los colegios concertados. Todo ello cuando varios millones de familias tienen dificultades para hacer frente a gastos tan esenciales como el alimento y la vivienda.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

#### MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno de España a:

- 1.- Anular el incremento del IVA para el material escolar.
- 2.- Introducir en la regulación del IRPF para 2012 la desgravación de los gastos familiares por libros y material escolar.
- 3.- Que de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se recomiende a los centros educativos que sean comedidos con la petición de material escolar extraordinario que vayan a realizar a las familias de cara al curso 2012-2013.

Se dará traslado de este Acuerdo al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado."

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz, Sr. Esteban fija su posición de voto en contra a la Moción.

Por el Grupo Municipal del PSOE, Sra. Valerio, afirma que el día 13 de julio de 2012, en que el Consejo de Ministros se aprobó el RDL 20/2012, fue un día aciago, en que D. Mariano Rajoy condenó a la pobreza a millones de españoles; que la vuelta al cole va a ser especialmente complicada, subida generalizada de impuestos, de los combustibles,..., la merma continuada de los derechos sociales, estando incluso planteándose revisar a la baja la prestación de los servicios de prevención. Habla de los recortes en materia de educación, de becas, de ayudas para los comedores escolares, de la subida de las tasas universitarias, todo ello cuando cada vez hay más padres parados, los pensionistas con menos capacidad económica...

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, señala que la política de gasto llevada a cabo por la izquierda de este país ha consistido en endeudarse deliberadamente para que luego sean otros los que tomen

medidas y pongan las cosas en orden, medidas que en la mayoría de los casos tampoco gustan a los miembros del Partido Popular ni al Presidente del Gobierno pero que no queda más remedio que adoptarlas, a fin de que se ajuste el déficit por la medida de los ingresos y de los gastos, garantizando por otro lado los servicios básicos esenciales; estima que son los socialistas, y en esta región especialmente la Sra. Valerio, quien ha provocado con su nefasta política económica que se tengan que adoptar estas decisiones.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que en pocas ocasiones ha justificado las medidas económicas adoptadas, sobre todo al final, por el Sr. Barreda y el Sr. Rodríguez Zapatero, que son las políticas que les mandan hacer, al igual que ahora, las grandes grupos financieros, y con las que IU ha sido muy beligerante. Que las medidas que ahora se adoptan están todavía agravando la situación de la inmensa mayoría social de este país. Afirma que se están inyectando cantidades ingentes de recursos públicos a la banca; que la gran diferencia entre la deuda pública del 2007 y la actual, no la ha generado los servicios públicos, y que en vez de luchar contra el fraude fiscal, se ha amnistiado a los mayores defraudadores, incrementando por otro lado el IVA, que afecta por igual a todos los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, califica de absoluto cinismo las medidas propuestas por la Sra. De Cospedal en cuanto a la retribución de los Diputados, así como contenidas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Casilla-La Mancha y la amnistía aplicada a los defraudadores fiscales; mantiene que sí hay que practicar la austeridad pero manteniendo el estado de bienestar, la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, tilda de incoherencia a Izquierda Unida, y en relación con las afirmaciones de la Sra. Valerio le responde que él siempre ha defendido la libertad de elección por los ciudadanos de los servicios que quieren que les presten, y que él siempre ha asistido a centros educativos públicos y ha utilizado la sanidad pública; y que ha sido el PSOE el que ha puesto en riesgo la prestación de esos servicios públicos.

La Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida obtiene 8 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria Accidental, certifico.